



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de mayo de 2023

ACTA N° 16

RES. N° 1183/023

EXP. N° 2023-25-1-001644

DSPP/dbh

VISTO: lo establecido en Resolución N° 52, Acta N° 9 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N° 12 Resolución N° 912/023 de fecha 26 de mayo de 2023 y su rectificativa Acta N° 14 Res N° 1031/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, se estableció en \$ 3.324 (pesos uruguayos tres mil trescientos veinte y cuatro) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2023;

II) que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Dirección Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer período (Marzo/Abril), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición;

VI) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer período de desempeño (Marzo/Abril), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2023, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	26.884.471
Total de Proyecto Reforzante					26.884.471
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	60.544
			059	Sueldo anual complementario	5.045
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.790
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	656
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	12.265
			087	Aporte patronal a FONASA	3.027
			Total de Proyecto Reforzado		94.327
			Total Unidad Ejecutora 001		94.327



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	518.973	
		059	Sueldo anual complementario	43.248	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	109.633	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.622	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	105.135	
		087	Aporte patronal a FONASA	25.949	
Total de Proyecto Reforzado				808.560	
602 - Educación Inicial 203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	900.778		
	059	Sueldo anual complementario	75.065		
	081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	190.289		
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.758		
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	182.483		
	087	Aporte patronal a FONASA	45.039		
	Total de Proyecto Reforzado				1.403.412
603 - Educación Primaria 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.919.003		
	059	Sueldo anual complementario	159.917		
	081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	405.389		
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.789		
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	388.758		
	087	Aporte patronal a FONASA	95.950		
	Total de Proyecto Reforzado				2.989.806
603 - Educación Primaria 203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	10.294.300		
	059	Sueldo anual complementario	857.858		
	081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.174.671		
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	111.522		
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.085.454		
	087	Aporte patronal a FONASA	514.715		
	Total de Proyecto Reforzado				16.038.520
603 - Educación Primaria 204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	466.233		
	059	Sueldo anual complementario	38.853		
	081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	98.492		
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.051		
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	138.899		
	087	Aporte patronal a FONASA	23.312		
	Total de Proyecto Reforzado				770.840
	Total Unidad Ejecutora 002				22.011.138
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	135.952	
		059	Sueldo anual complementario	11.329	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	28.720	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.473	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.550	
		087	Aporte patronal a FONASA	6.798	
	Total de Proyecto Reforzado				197.822
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica 207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.721.943	
		059	Sueldo anual complementario	143.495	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	363.760	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	18.654	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	171.620	
		087	Aporte patronal a FONASA	86.097	
	Total de Proyecto Reforzado				2.505.569
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica 207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	170.189	
		059	Sueldo anual complementario	14.182	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	35.952	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.844	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	16.962	
		087	Aporte patronal a FONASA	8.509	
Total de Proyecto Reforzado				247.638	
Total Unidad Ejecutora 003				2.951.029	

04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	59.832	
			059	Sueldo anual complementario	4.986	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	12.640	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	648	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	5.984	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.992	
	Total de Proyecto Reforzado			87.062		
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	418.824	
			059	Sueldo anual complementario	34.902	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	88.476	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.538	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	41.742	
			087	Aporte patronal a FONASA	20.942	
	Total de Proyecto Reforzado			609.424		
05 - Consejo de Formación en Educación	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	624.912	
			059	Sueldo anual complementario	52.076	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	132.012	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.770	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	62.282	
			087	Aporte patronal a FONASA	31.246	
	Total de Proyecto Reforzado			909.298		
	Total Unidad Ejecutora 004			1.605.784		
	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	155.362	
			059	Sueldo anual complementario	12.947	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	32.820	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.683	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	11.613	
			087	Aporte patronal a FONASA	7.768	
	Total de Proyecto Reforzado			222.193		
	Total Unidad Ejecutora 005			222.193		
Total de Proyectos Reforzados				26.884.471		

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN